

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria Del día 27 de Febrero De 1.975.

- ALCALDE -

D. Mariano Fernando

- ASISTENTES -

D. Perfecto Hermida

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Manuel Asensio

D. Juan José Cuarqués

D. Constanancio Puertes

D. Tomás Portea

D. Román Alcalá

D.ª M.ª Carmen Salomán

- SECRETARIO -

D.ª M.ª Natividad Noguera

- INTERVENTOR -

D. Arturo Porto.

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y Siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Tímel, siendo las 20'15 horas del día 27 de febrero de 1.975, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, los Sres. D. Perfecto Hermida, D. Pedro Muñoz, D. Santiago Martínez, D. Alfredo Adán, D. José Oliver, D. Manuel Asensio, D. Juan José Cuarqués, D. Constanancio Puertes, D. Tomás Portea, D. Román Alcalá y D.ª M.ª Carmen Salomán, con ausencia excusada de D. Miguel Cuarqués y D. Manuel Blasco, con asistencia del Secretario D.ª M.ª Natividad Noguera y en presencia del Interventor D. Arturo Porto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al borrador de la sesión anterior de fecha 13 de febrero, aprobándose por unanimidad.

II. - EXTRACTO ACUERDOS: Se dio lectura a los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión, quedando enterados de conformidad.

III. - EXPEDIENTE INSTRUIDO PARA CONCESSION MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD AL ILMO. -

SR. D. COSME GOMEZ IRANZO: Dada cuenta del expediente instruido por acuerdo corporativo de 24 de enero ppd. a la vista de la Moción presentada por la Alcaldía - Presidencia y dictaminada de conformidad por la Comisión informativa de Gobernación.

CONSIDERANDO, que el Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Iran-

zo es acreedor al reconocimiento del Ayuntamiento, de Teruel por su extraordinaria labor de servicio a la Ciudad con honradez, acierto, entusiasmo y entrega total durante los diez años de su mandato como Alcalde, durante los cuales llevó a cabo, de modo extraordinario e incausable, cuantas gestiones fueron precisas o convenientes para lograr el tan deseado progreso socio-económico de la Ciudad, impulsando la creación del Polígono Industrial "la Paz", la solución definitiva del problema de abastecimiento de aguas a la Ciudad y otras numerosas e importantes realizaciones.

CONSIDERANDO, que en el expediente se ha seguido la tramitación especialmente prevista en el Reglamento Municipal de Honores y Distinciones de 29 de mayo de 1.957 y es competencia de la Corporación Municipal la concesión de la Medalla de la Ciudad y

VISTA la conformidad prestada a dicha concesión por el Ilmo. Sr. Director General de Aduón. local.

La Corporación Municipal por unanimidad y dándose, en consecuencia, el quorum exigible en el art.º 8º del citado Reglamento Municipal acuerda por unanimidad:

Conceder al Ilmo. Sr. D. Cosme Gómez Franco la MEDALLA DE LA CIUDAD en su categoría de ORO, creada para premiar "especiales merecimientos, beneficios señalados o servicios extraordinarios prestados a la Ciudad".

IV. - APROBACION DE PROYECTOS DE OBRAS MUNICIPALES: Vistos los proyectos de Obras Municipales que a continuación serán detallados, dictaminados de conformidad por la Comisión informativa de Planteo y Concejal-Delegado de Servicios Eléctricos, en su caso, la Comisión acuerda por unanimidad:

1º: Aprobar los siguientes Proyectos:

1) Iluminación Aresta de la Jardinera, redactado

por el Ingeniero D. Emilio Gómez Ternel con un presupuesto de 436.932' - pts.

2) Iluminación c/ Valderrobres, redactado por el Perito Industrial D. Francisco J. Gómez Gómez, con un presupuesto de 117.412' - pts.

3) Iluminación c/ Aliaga, redactado por el Perito Industrial D. Francisco J. Gómez Gómez, con un presupuesto de 46.408' - pts.

4) Iluminación c/ Bartolomé Esteban, redactado por el Ingeniero Técnico D. José ^{Qu} Hernández Muñoz, con un presupuesto de 90.484 pts.

5) Iluminación Urbanización Ollerías del Calvario y Cárnel, redactado por el Ingeniero D. Emilio Gómez Ternel con un presupuesto de 930.085 pts.

6) Iluminación c/ Santa Rita, redactado por el Ingeniero D. Emilio Gómez Ternel con un presupuesto de 116.227 pts.

7) Iluminación c/ Híjar, redactado por el Perito Industrial D. Francisco J. Gómez Gómez con un presupuesto de 45.945' - pts.

8) Pavimentación c/ Híjar, redactado por el Arquitecto D. Román Almonacid Becquer, con un presupuesto de 281.373' - pts.

9) Parque Municipal de Ternel, redactado por el Ingeniero de Montes D. José Antonio Benedicto Martín, con un presupuesto de 23.879.580' 58 pts.

2º: Exponerlos a información pública durante el plazo reglamentario.

3º: Remitirlos con la documentación pertinente a la C.P.S.T. por tratarse de obras incluidas en el Plan de Inversiones de 1.975.

V. — MOCIÓN DE DON PEDRO MUÑOZ UTRILLAS RELATIVA A APROVECHAMIENTOS DE MONTES PROPIEDAD MUNICIPAL: Dada lectura a la Moción que suscribe el Teniente de Alcalde D. Pedro Muñoz Utrillas

proponiendo la explotación de las parcelas de labor y siembra existentes en el monte "Pinar Grande" en el Bº de Castrolbo, adjudicándolas mediante subasta y con la finalidad de facilitar a aquellos agricultores que las precisen las indicadas parcelas lo que supondría una labor social de cara a los vecinos.

La Corporación tras breve deliberación, acuerda por unanimidad designar una Comisión Especial para que estudie el contenido de dicha Moción y su viabilidad, compuesta por los Tenientes de Alcalde Sres. Muñoz Utrillas y Hermida Casqueiro.

PREVIA DECLARACION DE URGENCIA, acordada por unanimidad se conoció de los siguientes asuntos:

1.- Pavimentación de la c/ San Silvestre: Por Secretaría se informa de que la obra de pavimentación e iluminación de la c/ San Silvestre fue incluida en los Planes de Inversión de la E.P.S.T., con una subvención de 450.000 pts. para su financiación, no habiéndose podido redactar los proyectos pertinentes por las dificultades técnicas que entrañan ya que se precisa la apertura de calle en la prolongación y exocupación de terrenos de propiedad particular.

La Corporación tras breve deliberación acuerda por unanimidad:

1º: Renunciar a la obra de referencia como incluida en el Plan de 1.975 con una subvención de 450.000 pts.

2º: Que por los Servicios Técnicos Municipales se estudie la mejor urbanización de dicha zona, en orden a la redacción del Proyecto pertinente, solicitándose en su día de la E.P.S.T. su inclusión en el Nuevo Plan o con cargo a remanentes.

3.- Resolución de la Dirección General de Trans-

portes Terrestres: Dada lectura a la Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres del Ministerio de Obras Públicas de fecha 15 de febrero actual por la que se aprueba el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso-Subasta para adjudicar la explotación del Servicio público de la Estación Municipal de Autobuses de Teruel, en cuya Resolución se rectifican las Cláusulas o párrafos expresados en la misma del Pliego de Condiciones aprobado por el Ayuntamiento en sesión plenaria del día 15 de julio de 1944.

La Corporación tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º: Quedar enterados de la indicada Resolución, - aceptar las modificaciones contenidas en la misma y en consecuencia considerar rectificado el acuerdo aprobatorio de las Bases en lo que se refiere a las modificaciones acordadas por la citada Dirección General de Transportes Terrestres.

2º: Convocar Concurso-Subasta para adjudicar la explotación del indicado Servicio Público con base al repetido Pliego de Condiciones aprobado.

3º: Reducir a la mitad los plazos de convocatorias para la licitación al amparo de lo previsto en el artº 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, por estimar de suma urgencia la puesta en servicio de la citada Estación Municipal de Autobuses.

RUEGOS Y PREGUNTAS: En el periodo informativo el Concejal Sr. Oliver Marín, como Delegado de la Ciudad Escolar interesa que cuantos gastos se produzcan en la misma, por todos los conceptos, sean hechos a propuesta de su Delegación, a los efectos de llevar el control pertinente como garantía de un mejor funcionamiento de su Delegación; acordándose así

por unanimidad:

Asimismo a propuesta del Concejal Sr. Oliver Ma-
rín, la Comisión acuerda por unanimidad hacer -
constar en Acta el sentimiento de la Corporación -
por el fallecimiento de la pensionista de este Ayun-
tamiento y madre del actual Conserje D. Simón -
Salvador Górriz.

Y no habiendo mas asuntos a tratar, siendo -
las 21'45 horas se levanta la sesión por la Pre-
sidencia, con advertencia expresa a los Sres. asisten-
tes de la obligación de firmar el Acta correspondien-
te de lo que como Secretario, Certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]